

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACTIVOS EN GESTIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 28 de octubre de 2003, a las nueve horas, en el domicilio social de la entidad sito en Arona (Santa Cruz de Tenerife), Avenida de las Américas, sin número, Hotel Mediterráneo Palace, y en caso de no poderse celebrar, en segunda convocatoria el día 29 de octubre de 2003, a las nueve horas y en el mismo lugar anteriormente señalado, para deliberar y decidir sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital social con cargo a nuevas aportaciones dinerarias a la Sociedad, en 6.821.350 euros, mediante la emisión de 113.500 acciones al portador, representadas mediante títulos de valor nominal 60,10 euros cada una, acciones número 309.551 al número 423.050, ambos inclusive, todas con una prima de emisión consistente en 72,12 euros por cada acción suscrita y desembolsada.

Los señores accionistas dispondrán de un plazo de un mes, desde la publicación del anuncio de la oferta de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» para ejercitar su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que ya posean.

Segundo.—Delegación en la Administración Social de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de Junta General.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe emitido sobre las mismas, y documentación complementaria, y pueden obtenerlos de la Sociedad de forma inmediata, solicitando la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

En Arona, 3 de octubre de 2003.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Santiago Twose Roura.—44.664.

### AMADEO Y SABAT, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Amadeo y Sabat, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta sociedad el próximo día 23 de octubre de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 de octubre de 2003, a las diez horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevo administrador.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar que de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por el administrador.

Sant Miquel d'Olerdola, 3 de octubre de 2003.—El Administrador, D. Juan Batet Martínez.—44.662.

### ANTONIO CASADO Y CÍA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

### CAMPS DEL BOSCO, S. L. VALLS DEL SIURANA, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad Antonio Casado y Cia., Sociedad Limi-

tada, celebrada con carácter universal en fecha 4 de marzo de 2.002, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad Antonio Casado y Cia., Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, Camps del Bosc, Sociedad Limitada y Valls del Siurana, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha día 4 de marzo de 2002, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 254 y 242 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de escisión.

Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 243.2 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, don Antonio Casado Casado.—43.805.  
2.ª 7-10-2003

### AUGUSTA CORK, S. L.

#### Junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios, a celebrar, el día 21 de noviembre de 2003, a las doce horas.

La Junta general se reunirá en el domicilio social, Camino de los Cabezos, s/n, 06500 San Vicente de Alcántara (Badajoz) para deliberar y resolver el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y a los Estatutos Sociales.

El Administrador en aplicación del artículo 55 de la Ley 2/1995, requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

En cumplimiento de lo que señala el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Vicente de Alcántara, 1 de octubre de 2003.—El Administrador, Josep Sabater Cañet.—44.191.

**AUREN CENTRO AUDITORES  
Y CONSULTORES, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**DÍGITO AUDITORES, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción de sociedad íntegramente participada por la entidad absorbente (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas)*

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general y público conocimiento, que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el 2 de octubre de 2.003, acordaron por unanimidad la extinción de la entidad «Dígito Auditores, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal y traspaso en bloque de su patrimonio a su único accionista la Sociedad absorbente «Auren Centro Auditores y Consultores, Sociedad Anónima», todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, de fecha 24 de julio de 2.003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Igualmente se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro del balance y acuerdos de Fusión adoptados, así como de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último de estos anuncios, con la expresa mención de inexistencia de obligacionistas.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Consejo de Administración de «Dígito Auditores, Sociedad Anónima» (Don Mario L. Alonso Ayala, Don José María Pinedo y de Noriega y Don Jesús Vera Deltell). El Consejo de Administración de «Auren Centro Auditores y Consultores, Sociedad Anónima» (Don Eduardo Luque Delgado, Don Francisco Cayuela Garrido, Don Felipe Vela Jiménez, Don Mario L. Alonso Ayala, Don José Delgado Calvero y Don Iván Cangas Thiebaut).—44.382.

1.ª 7-10-2003

**AUTOBAR SPAIN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Absorbente)**

**CAFÉ BAR DYEMA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas,

se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad Autobar Spain, Sociedad Anónima, y el accionista único de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), aprobaron el día 30 de septiembre de 2003 por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), por parte de la Sociedad Autobar Spain, Sociedad Anónima y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Autobar Spain, Sociedad Anónima, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 20 de agosto de 2003, aprobado y formulado por todos los administradores de las dos Sociedades.

Se hace asimismo constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las dos Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 1 de octubre de 2003.—Doña Ana Alzueta Mugueta, Secretaria del Consejo de Administración de Autobar Spain, Sociedad Anónima, y de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—44.128. 1.ª 7-10-2003

**BANCO GUIPUZCOANO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*4.ª Emisión Bonos de Tesorería*

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Tesorería Subordinados correspondientes a la 4.ª Emisión Diciembre 1998 (código Isin ESO313580096), que de acuerdo con las condiciones de emisión, el cupón de vencimiento 15 de abril del año 2004, referenciado al Mibor a seis meses, publicado el 30 de septiembre de 2003 en el Boletín de Operaciones del Banco de España, se hará efectivo al tipo de 2,70 por ciento anual.

San Sebastián, 3 de octubre de 2003.—El Secretario general. Don Jesús Mijangos Ugarte.—44.658.

**CAHER SERVICIOS  
AL MARKETING,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Reducción de capital*

En cumplimiento del artículo 165 Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 10 de septiembre de 2003, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir su capital social en 24.000,00 euros, por disminución del valor nominal de las acciones mediante devolución a los accionistas.

Granollers, 29 de septiembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados. Firmado: Doña M.ª Pilar Castillo Pando. Firmado: Don José Manuel López Baena.—44.123.

**CENTRO MOTOR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Centro Motor, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Jenner, número 6, primero, el próximo 30 de octubre de 2003, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a la misma hora

del día siguiente, 31 de octubre de 2003, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, a fin de tratar de los siguientes puntos

Orden del día

Primero.—Anulación del aumento de capital acordado en Junta General Ordinaria de la sociedad el pasado 19 de junio de 2003.

Segundo.—Estudio de las necesidades financieras de la compañía.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar que cualquier accionista tiene a su disposición en el domicilio social, o puede solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de toda la documentación relativa a los asuntos que se someten a la aprobación de la Junta que se convoca, así como el preceptivo Informe del órgano de administración y el texto de la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Ríos Díaz.—44.641.

**CETRALS FORMACIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**CENTRO DE ESTUDIOS  
DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

La Junta Universal de Cetralsa Formación, Sociedad Limitada y el socio único de Centro de Estudios de Transporte y Logística, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) decidieron aprobar el día 16 de abril de 2003, la fusión por absorción de Centro de Estudios de Transporte y Logística, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) como sociedad absorbida, por Cetralsa Formación, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—Los Administradores de las Sociedades intervinientes. Cetralsa Formación Sociedad Limitada. José Cosmen Menéndez-Castañedo, Agustín Trapero Gómez, José Manuel Suárez Argüelles. Centro de Estudios de Transporte y Logística Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) José Cosmen Menéndez-Castañedo, Agustín Trapero Gómez, José Manuel Suárez Argüelles y Jesús Merino Delgado.—44.468. 2.ª 7-10-2003

**CIUDAD ESCOLAR ONUBENSE  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(CEOSA)**

*Derecho de suscripción preferente*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 158 del vigente texto refundido de la Ley de Socie-